
Situación actual de la atención temprana

¿Qué es la Atención Temprana?

La [atención temprana](#) es un proceso de atención de responsabilidad pública, de carácter universal y gratuito. Incluye un conjunto de intervenciones integradas, dirigidas a menores de 0 a 6 años y a sus familias. Su objetivo es responder lo más pronto posible a las necesidades, transitorias o permanentes, que presentan los niños y niñas trastornos del desarrollo o con riesgo de padecerlos.

¿Por qué es necesario acudir a Atención Temprana?

Actuar a tiempo puede ser la clave que marque la diferencia.

Está demostrado científicamente, que en los primeros años de vida, el cerebro del niño absorbe más fácilmente todos los aprendizajes. Por tanto, cualquier intervención temprana será fundamental en su desarrollo.

Las estrategias proporcionadas por los profesionales tienen como objetivos, no sólo reducir o evitar los posibles efectos negativos asociados a sus dificultades, sino que, al tener como base los puntos fuertes de tu bebé, se optimiza el desarrollo del niño llevándolo a su máximo potencial. Además los profesionales de Atención Temprana trabajan junto a las familias y su entorno para favorecer la integración de los niños.

Requisitos para acceder a una plaza de atención temprana:

- Niños y niñas entre 0-6 años
- Con alteraciones del desarrollo o riesgo de padecerlos
- No están escolarizados en Educación Especial

Existen distintos requisitos dependiendo de la comunidad autónoma, por ejemplo, en algunas comunidades exigen “no recibir el mismo tipo de tratamiento y en similares condiciones en otros centros o servicios públicos o privados”. Este requisito es contraproducente ya que **el proceso es lento y existe una larga lista de espera** que en muchos casos llega a prolongarse más de un año. Por lo que durante el proceso de acceso a un centro de Atención Temprana muchas familias acuden a un tratamiento privado, haciendo un gran esfuerzo económico, ya que conocen la importancia de abordar estas dificultades lo más pronto posible.

Procedimiento de acceso a la Atención Temprana financiada por los servicios de sanidad públicos

El procedimiento es diferente según la comunidad autónoma. Normalmente empieza a través del Pediatra de Atención Primaria u hospitalaria o desde los servicios de educación (equipos de orientación educativa y

psicopedagógica (EAT, EOEP).

Por ejemplo en Madrid, puede ser directamente al Centro de Atención Infantil Temprana o al centro de coordinación y valoración (Crecovi) donde deciden quienes tienen derecho a optar a una plaza de atención temprana.

Prestaciones

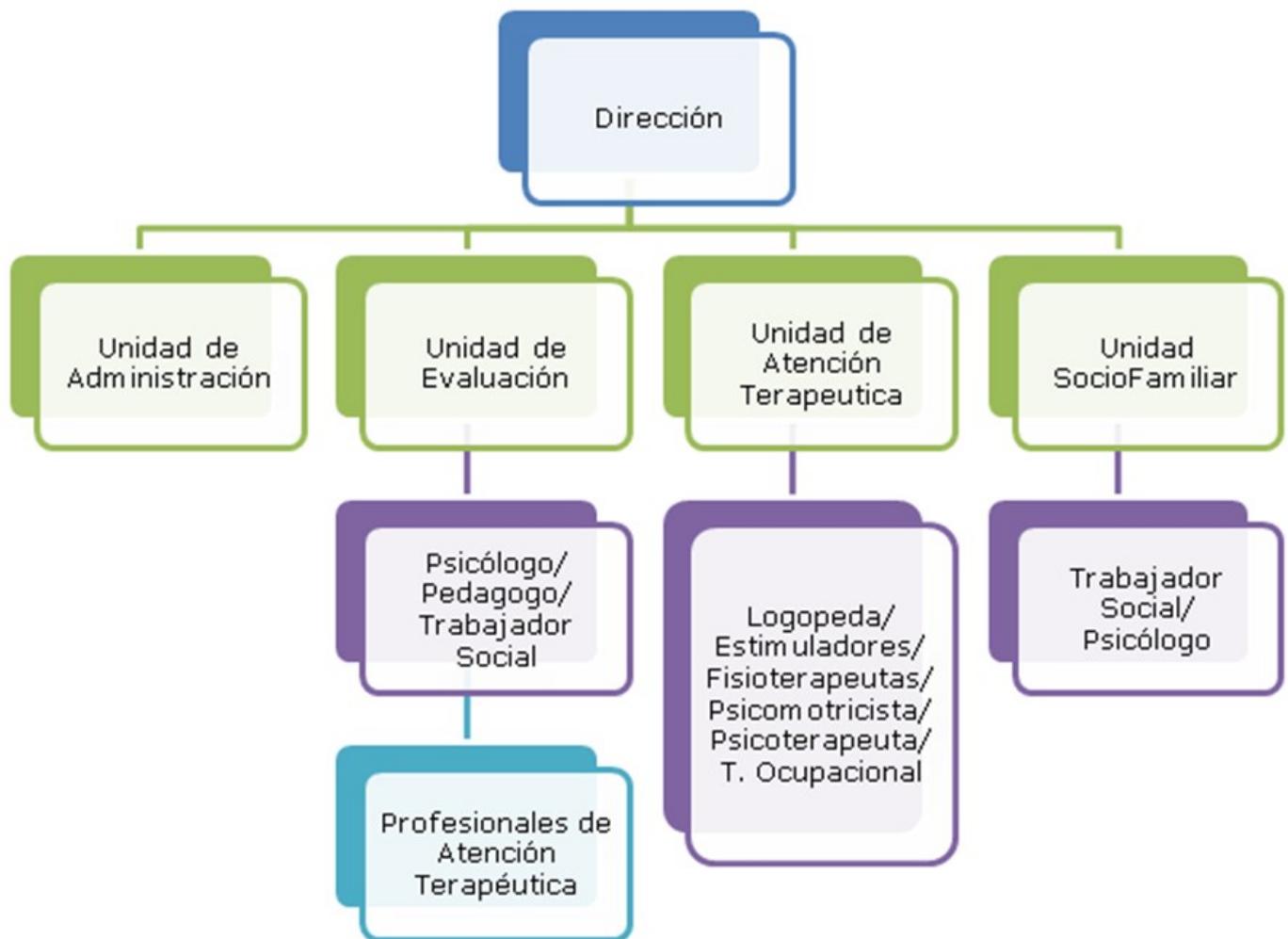
Se prestarán los servicios de: estimulación, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia y psicoterapia, así como apoyo específico a la familia y al entorno.

Las áreas de atención son:

- cognitiva
- motora
- emocional
- lenguaje y comunicación
- autonomía personal
- social

También se proporciona apoyo a la familia, quienes deben participar activamente en todo el proceso de atención.

Profesionales que intervienen en el equipo de Atención Temprana



Lista de Espera para acceder a un Centro de Atención Temprana

Tanto la detección precoz como el inicio medidas terapéuticas son claves para estos niños. Pero la realidad es bien distinta. Suele existir un retraso considerable desde el momento en el que se sospecha una alteración en el desarrollo hasta que se recibe el diagnóstico y se inicia el tratamiento

Un Ejemplo: os lo corroboramos con las listas de espera de acceso a los Centros de Atención Temprana en la Comunidad de Madrid, pero las cifras pueden ser similares en otras comunidades autónomas aunque en algunas es menor.

TIPO DE SERVICIO	Nº DE DEMANDANTES EN LISTA DE ESPERA
ATENCIÓN TEMPRANA**	2.068

(*) Fecha de referencia: 31 de marzo 2022

(**) Incluye tratamientos en Centros de Atención Temprana y Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad.

Normativas comunes

Por primera vez en España se llega a un consenso de las diversas especialidades, con la representación de las diferentes Comunidades Autónomas y de los diferentes sectores que inciden en el campo de la prevención. En el

año 2000 se publica el [Libro Blanco de la Atención Primaria](#) en el que se establecen todas las normativas y recomendaciones como un único marco de trabajo.

Todavía existen múltiples diferencias entre las distintas comunidades autónomas y se requiere unificar procedimientos y adecuar los recursos a nivel nacional.

Más información en:

- [Base- listado de centros de atención temprana de Madrid](#)
- [La realidad actual de la Atención Temprana en España](#). MSSI. Federación estatal de asociaciones de Profesionales de atención temprana. 2011
- [Centro de Atención Temprana Comunidad Valenciana](#)
- [Asuntos sociales Comunidad de Madrid](#)
- [Coordinación sociosanitaria Castilla y León](#)
- [Atención temprana en Andalucía](#)
- [Atención temprana Xunta de Galicia](#)
- [Documentos Atención temprana Euskadi](#)
- [Atención precoz de trastornos de desarrollo Catalunya](#)
- [Atención temprana La Rioja](#)
- [Astrapace. Murcia.](#)
- [Atención temprana Navarra](#)
- [Atención infantil temprana Asturias](#)
- [Solicitud inclusion programa atencion temprana Aragón](#)
- [Gobierno de Canarias](#)
- [Servicio Atención temprana Castilla La Mancha](#)
- [Servicios Islas Baleares](#)
- [Atención temprana Extremadura](#)
- [Servicios sociales de Cantabria](#)

Fecha de publicación: 15-11-2022

Autor/es:

- [Paloma de la Calle Tejerina](#). Pediatra.. Centro de Salud Torres de la Alameda. Madrid.
- [Equipo Editorial Familia y Salud](#). .

